



**CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
PANAMA R.P.**

ACUERDO N° 95

De 07 de agosto de 2007.

Por el cual se designa con el nombre de BADEN POWELL a la Calle Portobelo, ubicada en el corregimiento de Betania.

**EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,**

C O N S I D E R A N D O:

Que de Acuerdo a la Ley 106 de 1973, reformada por la Ley 52 de 1984, es competencia que los Consejo Municipales, le asignen los nombres a las calles o avenidas de los Distritos;

Que el Consejo Municipal creó la Comisión para revisar las nomenclaturas de las calles y avenidas del Distrito de Panamá, mediante Acuerdo N° 5 del 18 de enero de 1984;

Que el 1° de agosto de 2007, se celebran los 100 años de escultismo a nivel mundial;

Que el señor Baden Powell, fue un destacado Escultista que siempre tuvo como ideal la formación de los jóvenes y el deseo de promover y fomentar los principios del escultismo que se recogen en el Movimiento Nacional Scout de Panamá;

Que la Junta Comunal de Betania por medio del Honorable Representante Iván Picota, ha solicitado formalmente se designe a la Calle Portobelo del Corregimiento de Betania con el nombre de BADEN POWELL, en reconocimiento a este baluarte del movimiento escultista mundial.

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR con el nombre de BADEN POWELL, a la Calle Portobelo del Corregimiento de Betania.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los siete (07) días del mes de agosto del año dos mil siete (2007).

EL PRESIDENTE,

H.C. IVAN PICOTA

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. MARIO KENNEDY

EL SECRETARIO GENERAL

JOSE DE LA ROSA CASTILLO

MARITZA

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 23 de agosto de 2007

Aprobado:
EL ALCALDE

Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL



JUAN CARLOS NAVARRO



NORBERTA A. TEJADA CANO